



Estero El Sauce: proteger educando, no arrasando

En febrero de 2024, el Ministerio del Medio Ambiente acogió a trámite la solicitud para que el estero El Sauce, en Llole, sea reconocido como Humedal Urbano bajo la Ley 21.202. Este cuerpo de agua es parte de un corredor biológico que conecta con el Humedal Ojos de Mar y otros ecosistemas costeros. Es hogar de aves migratorias, reptiles, anfibios, peces y una flora resiliente que cumple funciones esenciales para la salud del territorio.

Asimismo, la Ley 19.300 indica, en el literal s) del artículo 10, que las alteraciones físicas a los componentes bióticos, a sus interacciones, a su vegetación azonal, o el deterioro, menoscabo o transformación de la flora y fauna contenidas dentro del humedal deberán ingresar obligatoriamente al Sistema de Evalua-

ción de Impacto Ambiental (SEIA). Por eso, preocupa profundamente que el alcalde haya anunciado que se está evaluando el uso de una retroexcavadora para "limpiar" el estero El Sauce. Esta medida evidencia un desconocimiento grave del espíritu de la ley de humedales y del SEIA, normas que valorizan estos espacios como objetos de protección de nuestro patrimonio natural.

La Dirección de Obras Municipales (DOM) establece con claridad que toda construcción debe situarse a más de 10 metros de distancia de un cuerpo de agua. El problema entonces no es el estero humedal: es la presión urbana y la falta de una mirada ecológica en la planificación comunal.

La limpieza y el manejo de este es-

tercio pueden realizarse de forma cuidadosa, con participación comunitaria y en el marco de la institucionalidad existente, sin arrasar la biodiversidad con maquinaria que no distingue entre basura y nidos, entre ramas secas o vegetación nativa, es decir de vida.

Invito a las autoridades y a la comunidad a leer el reglamento de la Ley 21.202 y la Ley 19.300 y a avanzar decididamente en una Ordenanza de Protección Ambiental que permita resguardar nuestro patrimonio natural. Cuidar el estero El Sauce no es solo una obligación legal, es una urgencia ética y ecológica. Podemos y debemos hacerlo mejor.

Liliana Cancino Cardoza
Fundación Ojos de Mar y
Chile Ambiental